

23 ABRIL 2024

Afílate a CCOO



CCOO. Somos tu garantía

En el día de hoy, 23 de abril de 2024, y previa convocatoria realizada al efecto, se ha celebrado la tercera reunión del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour y la Dirección de la Empresa, donde se continúa negociando las condiciones a establecer en la **MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO** a título colectivo, que afectará a Hipermercados Carrefour, E-Commerce y Estaciones de Servicios.

El Comité Intercentros y las Organizaciones Sindicales que lo integran (CCOO, FETICO, UGT y VALORIAN) ha realizado una valoración del primer texto elaborado por la Empresa del conjunto de propuestas que realiza, haciendo la parte social hincapié en las condiciones especificadas en la Plataforma Conjunta que presentó el Comité y los Sindicatos que lo integran.

En la anterior comunicación os dábamos traslado de 5 avances: Personas excepcionadas de MSCT, No aplicación del Turno Partido en PFT, Eliminación de las Especialidades en Online, No aplicación de la Movilidad Geográfica y Antigüedad como requisito de asignación de Palancas. En la reunión de hoy, y después de un extenso debate de propuestas y contrapropuestas, podemos anunciaros lo siguiente que se suma a lo anterior:

- 1) **EL LÍMITE DE HORAS A RECUPERAR EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE**, que actualmente está cuantificado en 33 horas, **se reduce en un 10%**, quedando establecido ya como **mejora en 30 HORAS**.
- 2) La pretensión inicial de Carrefour de establecer un 20% de la jornada de algunos trabajadores de PFT como irregular, desaparece, **manteniéndose los mismos criterios establecidos en el Acuerdo de marzo de 2018**; 65 horas al trimestre para las jornadas completas y su parte proporcional para las personas con Jornada Parcial. Todo ello con condiciones recogidas en las Especialidades para el Colectivo de PFT.
- 3) Para las personas trabajadoras a **Tiempo Parcial en la Línea de Cajas con horario mensual**, la franja horaria del turno de mañana que hasta ahora tenía como límite finalizar a las 17 horas, se modifica, para que **NO FINALICE MÁS ALLÁ DE LAS 16 HORAS**.
- 4) De igual forma para este colectivo (**TP de Cajas con horario mensual**), también se modifica la franja horaria del **TURNO DE MEDIO DÍA**, que hasta el momento no podía iniciarse antes de las 12 horas, estableciéndose en esta nueva negociación el **INICIO NO MÁS ALLÁ DE LAS 11.30 HORAS**

El Comité Intercentros y las Organizaciones Sindicales valoramos positivamente estos avances en la aceptación por parte de la Empresa de algunas de nuestras propuestas, y quedamos a la espera de una nueva reunión, en la que seguiremos trabajando en el conjunto de planteamientos realizados en nuestra Plataforma Conjunta.

SEGUIREMOS INFORMANDO